



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Nº 00037-2023-PE/OSIPTEL

Lima, 12 de abril de 2023

OBJETO	DESIGNA REPRESENTANTES DEL OSIPTEL PARA COORDINAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD LOS AVANCES EN EL PROCESO DE ADHESIÓN DEL PERÚ A LA OCDE
---------------	---

VISTO:

El Oficio RE (CMP) Nº 22-6-BB/62 de fecha 31 de marzo de 2023, a través del cual la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo Nº 041-2023-PCM, solicita al OSIPTEL gestionar la designación del responsable de coordinar los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 041-2023-PCM, publicado el 24 de marzo de 2023, se declara de interés nacional las acciones, actividades e iniciativas a desarrollarse en el marco del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada del realizar el seguimiento y supervisión del proceso de adhesión del Perú a la OCDE;

Que, el artículo 13º del referido Decreto Supremo establece que la Comisión Multisectorial requiere a los sectores y/o entidades públicas involucradas en el proceso de adhesión, la designación de un/a líder responsable de coordinar al interior de su sector o entidad, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE; así como, de informar al Alto Representante y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de lo requerido en el marco de dicho proceso;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 263-2023-RE, publicada el 31 de marzo de 2023, se designa a la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento de las acciones para la adhesión del Perú a la OCDE, quien mediante el documento del visto, solicita al OSIPTEL gestionar la designación del líder de la institución, responsable de coordinar los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, conforme a lo dispuesto en el artículo 13º del Decreto Supremo Nº 041-2023-PCM, el cual es designado/a mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, en consecuencia, es necesario designar al/la líder del OSIPTEL, responsable de coordinar al interior de la entidad, los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 041-2023-PCM, que declara de interés nacional el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y el Reglamento de Organización y Funciones del OSIPTEL, aprobado por Decreto Supremo Nº 160-2020-PCM;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar como responsables de coordinar al interior de la entidad, respecto a los avances en el proceso de adhesión del Perú a la OCDE, a los siguientes servidores del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones:

- Señora Ángela Vanessa Castillo Mendives, Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación Técnica de la Gerencia General (titular).
Correo: vcastillo@osiptel.gob.pe
- Señor Claudio Augusto Palomares Sartor, Especialista en Relaciones Internacionales de la Gerencia General (alterno).
Correo: cpalomares@osiptel.gob.pe

Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente resolución a los servidores designados en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, comunicar a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial creada mediante Decreto Supremo N° 041-2023-PCM, las presentes designaciones, así como la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

